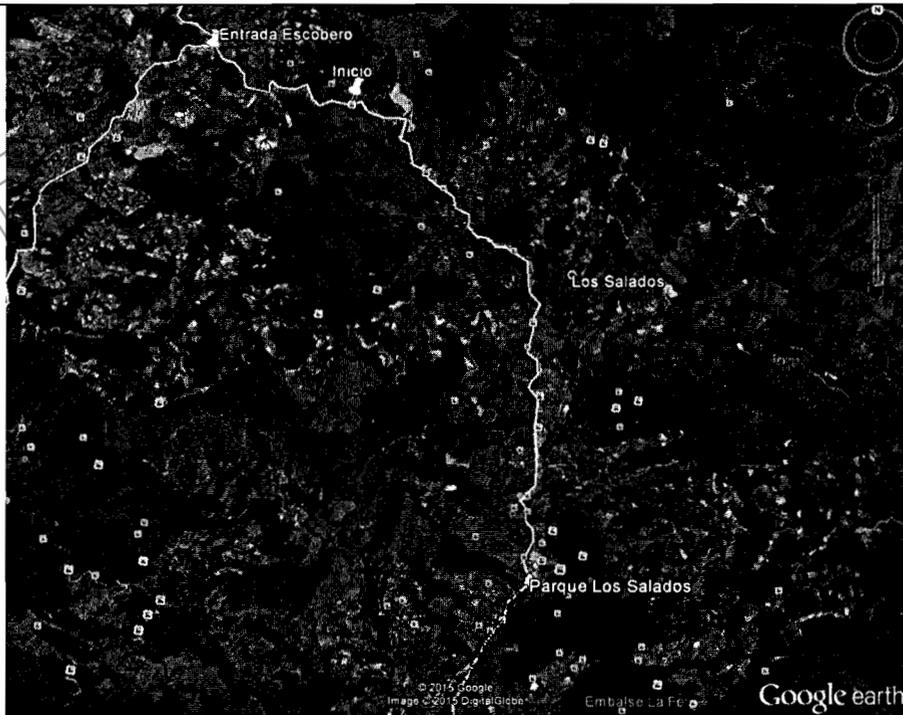


1. Asunto: Atención a queja ambiental.			
2. Radicado y Fecha: SCQ-131-0913-2015 del 21 de octubre de 2015.			
3. Municipio y código: El Retiro (05607).		4. Vereda y Código: Carrizales (050160702005)	
5. Paraje o Sector: Vía Las Palmas.		6. Tipo de afectación ambiental: Movimiento de tierras.	
7. Proyecto, Obra o Actividad: Construcción de de las redes sistema de tratamientos de aguas residuales en Carrizales, La Fe y Don Diego municipio El Retiro.			
8. Nombre del Predio: N.A		9. Folio de Matricula Inmobiliaria (FMI): N.A	
10. Localización exacta donde se presenta el asunto: Vía Las Palmas, vereda Carrizales, El Retiro.			
11. Coordenadas del Predio:		6° 8' 22.9" / 75° 30' 51.5" / 2450 msnm WGS 84.	
		Plancha: N.A	Escala: N.A
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código: SUBCUENCA LAS PALMAS (23080107006).			
13. Nombre del presunto infractor: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P (REP. LEGAL JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO)			
14. C.C o NIT del presunto infractor: 890.904.996-1 70.566.038		15. Dirección y teléfono del presunto infractor: Carrera 58 42-125 Medellín- Antioquia 380 64 30	
16. Nombre del interesado: ANONIMO			
17. C.C o NIT del interesado: N.A		18. Dirección y teléfono del interesado: N.A	
19. Expediente No: SCQ-131-0913-2015		20. Relacionado con otros Expediente: N.A	
21. Fecha de la visita o elaboración de informe: 27 de octubre de 2015.			
22. Personas que participan en la visita:			
Nombre y Apellido		Cédula	Teléfono
ANA MARIA CARDONA			546 16 16
			En Calidad de CORNARE
23. Principal recurso afectado:			
Suelo	<input type="checkbox"/>	Agua	<input type="checkbox"/>
Aire	<input type="checkbox"/>	Flora	<input type="checkbox"/>
Fauna	<input type="checkbox"/>	Paisaje	<input type="checkbox"/>
24. La actividad está siendo realizada: Con permiso: <input type="checkbox"/> Sin Permiso: <input type="checkbox"/>			
25. Descripción sucinta de lo manifestado por el usuario en la queja:			
El interesado manifiesta que con el proyecto de saneamiento básico se están afectando las diferentes fuentes de agua que surten las personas de la vereda y está realizando movimiento de tierras por la vía que conduce de El Retiro al peaje de palmas.			
26. Descripción sucinta de antecedentes:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Queja ambiental SCQ-131-0913-2015 del 21 de octubre de 2015, en la cual el interesado manifiesta que con el proyecto de saneamiento básico se están afectando las diferentes fuentes de agua que surten las personas de la vereda y está realizando movimiento de tierras por la vía que conduce de El Retiro al peaje de palmas.</li> </ul>			
27. Descripción precisa de la situación y afectaciones encontradas:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al sitio se llega por la vía Las Palmas, vereda Carrizales, El Retiro.</li> </ul>			



**Ilustración 1- Localización**

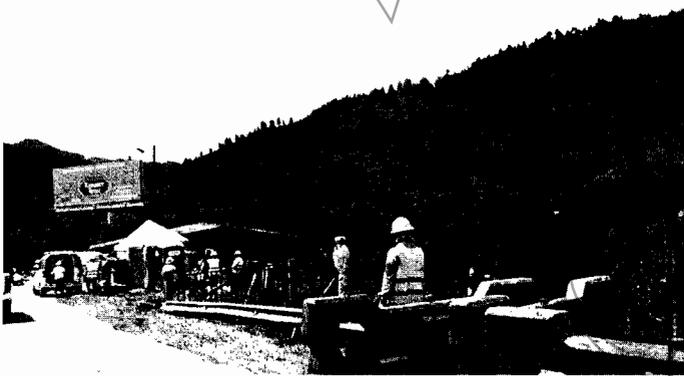
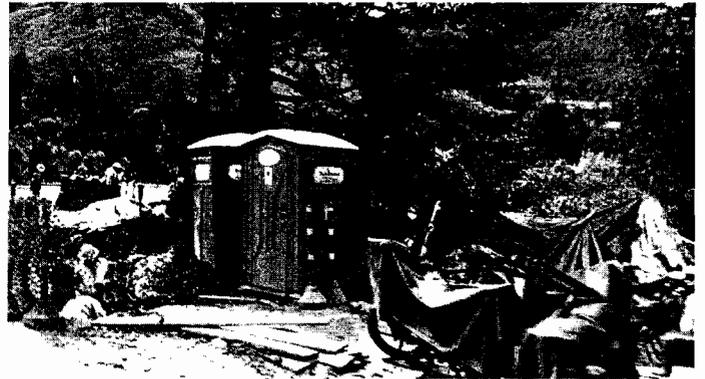
- En el lugar se encontró con la Construcción de las redes del sistema de tratamientos de aguas residuales en Carrizales, La Fe y Don Diego municipio El Retiro.
- Dicha construcción tiene actividades en el sitio indicado por el usuario (la vía) tales como:
  - ❖ Apertura de vía- rompimiento de la estructura de pavimento (capa asfáltica- base- sub-base).



- ❖ Excavación y retiro de material.
- ❖ Instalación de tubería y demás (ejemplo: geotextil, válvulas).



❖ Lleno en suelo.



❖ Reparcho estructura de pavimento.



- Las adecuaciones se están realizando en la margen derecha en el sentido Medellín- El Retiro en la berma de la vía.



- Por esta vía solo atraviesa la Quebrada Las Palmas, la cual en este punto no está siendo intervenida.
- De acuerdo a la consulta de la base de datos de La Corporación, la Resolución 112-0070 del 21 de enero de 2015 autoriza la ocupación de cauce por parte de las Empresas Públicas de Medellín E.S.P para las obras: descarga tanque los pinos ( $Q=0.140 \text{ m}^3/\text{s}$ ) por medio de un cabezote para tubo circular de 14", alcantarilla circular de 0.90 m, descarga tanque carrizales ( $Q=0.075 \text{ m}^3/\text{s}$ ) con cabezote para tubo circular de 10", box couvert de 30.m x 2.0 m en concreto reforzado una longitud de 6.0m y box couvert de 2.50m x 1.50m en concreto reforzado longitud de 5.12m.
- Según las coordenadas, dichas obras no se encuentran en la vía; además, el grupo de Recurso Hídrico de La Corporación se encuentra realizando visita de control y seguimiento (información que reposa en el expediente 05607.05.20529).

- Con los movimientos de tierra correspondientes a excavaciones y llenos no se están afectando los recursos naturales.

28. Calificación de las afectaciones:

a. **MATRIZ DE AFECTACIONES:** Permite determinar que aspectos del proyecto, obra o actividad son los más nocivos para los Recursos Naturales, el Medio Ambiente y la Población.

**MATRIZ DE AFECTACIONES**

BIEN O RECURSO AFECTADO	ACCIONES O ACTIVIDADES QUE GENERAN LA AFECTACIÓN		OBSERVACIONES
	Acción 1	Acción 2	
	Construcción de de las redes sistema de tratamientos de aguas residuales		
Suelo o área protegida	N.A		
Aire – Ruido	N.A		
Suelo y Subsuelo	N.A		
Agua superficial y subterránea	N.R		En La vía Las Palmas no se observan intervenciones en fuentes hídricas. Las intervenciones en la parte alta poseen autorización por parte de La Corporación y se están realizando visitas de control y seguimiento.
Flora	N.A		
Fauna	N.A		
Paisaje (incluye cambios topográficos)	N.A		
Uso del suelo	N.A		
Infraestructura	N.A		
Cultura	N.A		
Personas (salud, seguridad, vidas)	N.A		
Economía	N.A		

**R= RELEVANTE; NR= NO RELEVANTE; NA= NO APLICA**

b. Valoración de la importancia de la afectación: Usar Anexo 1(Valoración Importancia de la Afectación) si la afectación ya ha ocurrido, o usar Anexo 2 (Valoración Magnitud Potencial de la Afectación) si la afectación es potencial. (Anotar el resultado numérico de la valoración efectuada en el anexo e indicar si es irrelevante, leve, moderada, severa o crítica).

29. Conclusiones:

- En la vía Las Palmas se está realizando la construcción de las redes del sistema de tratamientos de aguas residuales, la cual comprende actividades como: Apertura de vía- rompimiento de la estructura de pavimento (capa asfáltica- base- sub-base), excavación y retiro de material, instalación de tubería y demás (ejemplo: geotextil, válvulas), lleno en suelo y reparcho estructura de pavimento.
- Por esta vía solo discurre la Quebrada Las Palmas y en este punto no está siendo intervenida con la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales.
- Con las actividades de la construcción de redes no se están afectando los recursos naturales.
- El proyecto posee una autorización de ocupación de cauce, ubicada en la parte alta, a la cual se les están haciendo visita de control y seguimiento por parte del Grupo de Recurso Hídrico, Subdirección de Recursos Naturales de La Corporación.

30. Recomendaciones:

Remitir asunto al Grupo de Recurso Hídrico, Subdirección de Recursos Naturales de La Corporación

Remitir a la división jurídica de Servicio al cliente para su conocimiento y competencia.

Tramitar permiso ante la entidad competente:

CORNARE  ICA  Municipio  Otro (Cuál?):

Necesita presentar

Copia de permisos  Caracterizaciones  Diseños

31. Actuación siguiente:

	Día	Mes	Año
a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:			
b. El señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas en CORNARE ubicadas en _____ a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:			
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE		SI X	NO

32. Anéxos (fotografías, diseños, lineamientos, etc):

No. de folios:

33. Funcionario Asignado Actuación Siguiente: **ABOGADO- CLIENTE.**

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato, Jefe de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre:	ANIMARIA CARDONA	Nombre:		Nombre:	RUTH MARINA OCAMPO P.
Firma:		Firma:		Firma:	
Fecha:	29/10/15.	Fecha:		Fecha:	29/10/15